

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV. PAT. 2020-00253

NOTIFICADO POR ESTADO No. 203 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se requiere a la interesada LINDA STHEFANNY QUIROGA BARRETO, para que en el término de cinco (5) días, se sirva informar si ya adelantó los trámites relativos a la prueba genética decretada a su costa, mediante auto del 8 de septiembre de 2021 (archivo N° 51).

Por secretaría comuníquesele lo dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz, así como al DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6e3f4b57003d61da6b843761030d55147a21cd95bafcb6e09a972239cf0ba0**

Documento generado en 18/11/2021 10:17:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>